

Fideicomiso Financiero
“NASA SERIE III”

Estados Contables Fiduciarios
Ejercicio N° 14

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1°
de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE III

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentados en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

ÍNDICE

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| Informe de revisión de los Auditores Independientes sobre Estados Contables de Períodos Intermedios | |
| Carátula | 1 |
| Estado de Situación Patrimonial Fiduciario | 2 |
| Estado de Resultados Fiduciario | 3 |
| Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario | 4 |
| Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario | 5 |
| Notas a los Estados Contables Fiduciarios..... | 6 a 16 |
| Anexo I..... | 17 |
| Anexo II..... | 18 |
| Anexo III | 19 |

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE III

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentados en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

| | |
|--|---|
| <u>Actividad principal:</u> | Fideicomiso Financiero con Oferta Pública. |
| <u>CUIT del Fideicomiso:</u> | 30-71229906-8 |
| <u>Fecha de Contrato Constitutivo:</u> | 18 de abril de 2012 |
| <u>Objeto del Fideicomiso:</u> | (i) Aplicación del producido neto de la colocación de los Valores Fiduciarios a la cancelación de los montos que correspondan ser abonados al Fiduciante como Desembolso en concepto de contraprestación por la cesión de los Bienes Fideicomitados; y (ii) la emisión de los Valores Fiduciarios y el repago de las sumas adeudadas bajo los mismos con el producido de los Bienes Fideicomitados. |
| <u>Plazo de duración del contrato de Fideicomiso:</u> | Hasta la fecha de pago total de los Valores Fiduciarios y de los gastos e impuestos del Fideicomiso, plazo que no podrá superar los 30 años. |
| <u>Fecha de Cierre de ejercicio:</u> | 31 de diciembre de cada año calendario. |
| <u>Denominación del Fiduciante:</u> | Nucleoeléctrica Argentina S.A. |
| <u>Domicilio legal:</u> | Av. del Libertador 6343, C.A.B.A. |
| <u>Actividad principal:</u> | Generadora de energía eléctrica. |
| <u>Denominación del Fiduciario:</u> | Bice Fideicomisos S.A. |
| <u>Domicilio legal:</u> | Av. Leandro Alem 518 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. |
| <u>Actividad principal:</u> | Fiduciario en los términos de la Ley 26.994, normas complementarias y reglamentarias. |
| <u>Deudor cedido:</u> | Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 08/05/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE III

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

| | 31/3/2025 | 31/12/2024 | 31/3/2025 | 31/12/2024 |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <u>ACTIVO</u> | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | |
| Caja y Bancos (Nota 3.1) | 459 | 1.916 | 10.087 | 10.613 |
| Inversiones (Anexos I y III) | 18.348 | 18.604 | 60 | 1.222 |
| Otros Créditos (Nota 3.2 y Anexo I) | 9.332 | 10.171 | 10.147 | 11.835 |
| Total del Activo Corriente | 28.139 | 30.691 | 10.147 | 11.835 |
| Total del Activo | 28.139 | 30.691 | 17.992 | 18.856 |
| <u>PASIVO</u> | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | |
| Cuentas por Pagar (Nota 3.3 y Anexo II) | | | | |
| Otras Deudas (Nota 3.4 y Anexo I) | | | | |
| Total del Pasivo Corriente | | | 10.147 | 11.835 |
| Total del Pasivo | | | 10.147 | 11.835 |
| <u>PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)</u> | | | 17.992 | 18.856 |
| Total del Pasivo y Patrimonio Neto | 28.139 | 30.691 | 28.139 | 30.691 |

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 08/05/2025

QUIJAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIJAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE III

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

| | 31/3/2025 | 31/3/2024 |
|--|----------------|-----------------|
| Intereses Ganados por colocaciones de Fondos | 1.279 | 14.338 |
| Ingresos | 1.279 | 14.338 |
| Gastos de Administración (Anexo II) | (1.760) | (12.749) |
| Resultados Financieros y por tenencia incluye RECPAM | (1.453) | (1.332) |
| Egresos | (3.213) | (14.081) |
| Subtotal | (1.934) | 257 |
| | | |
| Resultado del Período | (1.934) | 257 |

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 08/05/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130



Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE III

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

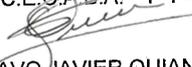
Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

| | Fondo de Gastos | Flujo de Fondos | Resultados No Asignados | Total Patrimonio Neto Fiduciario al 31/3/2025 | Total Patrimonio Neto Fiduciario al 31/3/2024 |
|---|-----------------|-----------------|-------------------------|---|---|
| Saldos al inicio del Ejercicio | (4.396) | 52.318 | (29.066) | 18.856 | - |
| Fondo de Gastos | 1.070 | - | - | 1.070 | 19 |
| Flujo de Fondos Cedidos | - | - | - | - | 42.722 |
| Resultados del período | - | - | (1.934) | (1.934) | 257 |
| Total Patrimonio Neto Fiduciario | (3.326) | 52.318 | (31.000) | 17.992 | 42.998 |

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 08/05/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE III

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

| | 31/3/2025 | 31/3/2024 |
|--|----------------|-----------------|
| Variaciones del Efectivo | | |
| Efectivo al inicio del Ejercicio | 20.520 | 42.890 |
| Efectivo al cierre del Período | 18.807 | 39.502 |
| Disminución del Efectivo | (1.713) | (3.388) |
| Causas de las variaciones del efectivo | | |
| Resultado del Período | (1.934) | 257 |
| Variaciones en activos y pasivos operativos | | |
| Disminución de Otros Créditos | 839 | 18.118 |
| (Aumento) / Disminución de Cuentas por Pagar | (526) | 10.217 |
| Disminución de Otras Deudas | (1.162) | (74.721) |
| Flujo Neto (aplicada a) las actividades operativas | (2.783) | (46.129) |
| Actividades de Financiación | | |
| Aumento de Fondo de Gastos | 1.070 | 19 |
| Disminución de Fondos Cedidos | - | 42.722 |
| Flujo neto generado por las actividades de financiación | 1.070 | 42.741 |
| Disminución del Efectivo | (1.713) | (3.388) |

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 08/05/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE III

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO

1.1 Origen y objeto

El Plan Energético Nacional en vigencia contempla la ejecución de Obras de Infraestructura Energética destinadas a fomentar el normal desenvolvimiento del Sistema Energético Nacional para contribuir al crecimiento de la demanda existente, relacionada al crecimiento económico del país. En ese contexto, la Resolución N° 220/07 de la Secretaría de Energía de la Nación del 18 de enero de 2007 habilitó la realización de Contratos de Abastecimiento entre el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y las ofertas de disponibilidad de generación y energía asociada adicionales presentadas por parte de Agentes Generadores, Cogeneradores o Autogeneradores que cumplieran con ciertas condiciones establecidas en dicha Resolución. El 21 de abril de 2009 se firmó el Programa Global para la generación de varios fideicomisos financieros y de administración (“el Programa Global”), cuyos Fiduciantes serían Agentes del MEM quienes podrían suscribir contratos de abastecimiento de energía eléctrica con Compañía Administradora del Mercado Mayorista S.A., en adelante “CAMMESA”.

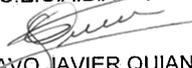
Con fecha 28 de marzo de 2012 se suscribió la segunda Adenda al Contrato de Abastecimiento celebrado entre el Fiduciante y la Compañía del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. incorporando al precio establecido en el contrato de Abastecimiento ciertos cargos adicionales a ser abonados por CAMMESA a los fines de su cesión a nuevos fideicomisos financieros. Asimismo, se ha extendido el plazo de vigencia del Contrato de abastecimiento de febrero de 2021 a febrero de 2024.

Con fecha 18 de abril de 2012 Nucleoeléctrica Argentina S.A. (“NASA” o el “Fiduciante”), Bice Fideicomisos S.A. (el “Fiduciario”) y CAMMESA (el “Deudor Cedido”), en su conjunto considerados como las “Partes”, suscribieron el Contrato por el que se creó y constituyó el Fideicomiso Financiero NASA SERIE III (el “Fideicomiso”) por hasta la suma máxima de hasta miles de USD 231.000. Los fondos que obtenga el Fideicomiso serán destinados a la puesta en marcha de la Central Nuclear denominada “Atucha II” ubicada en la localidad de Lima, Provincia de Buenos Aires.

El 12 de abril de 2012 la Comisión Nacional de Valores (“C.N.V.”), a través de su Resolución N° 16788, autorizó la oferta pública de los títulos valores del Fideicomiso por un valor nominal de miles de USD 231.000.

Con fecha 28 de abril de 2014 el Fiduciante y CAMMESA suscribieron una tercera Adenda al Contrato de Abastecimiento a través de la cual se modifican: (i) distintas condiciones contractuales, (ii) las cuotas a abonar a través del Contrato de Abastecimiento y (iii) la ecuación que determina el precio de energía suministrada.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 08/05/2025
QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE III

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

1.1 Origen y objeto (Cont.)

En virtud de la suscripción de la Tercer Adenda al Contrato de Abastecimiento, el 7 de agosto de 2014 se suscribió la Primer Adenda al Contrato de Fideicomiso, la cual establece que en el caso de que se produzca un exceso en el monto máximo o disminución en el monto mínimo del Fondo Reserva, el Fiduciario deberá informar al Fiduciante y a CAMMESA dicha circunstancia con el objetivo que en la siguiente cuota bajo el Contrato de Abastecimiento, CAMMESA proceda a sumar el monto necesario para recomponer el monto mínimo o restar el excedente sobre el monto máximo.

El Fideicomiso tiene como activo subyacente los Bienes Fideicomitados mencionados en el apartado 2) siguiente, y se rige por los términos y condiciones antes mencionadas, la Ley 24.441 (modificada por la Ley 26.994) y las normas de la C.N.V. Los Bienes Fideicomitados constituyen la única fuente de repago de los Valores Fiduciarios y, por lo tanto, éstos serán satisfechos únicamente con y hasta la concurrencia de los Bienes Fideicomitados, sin obligación para el Fiduciario de responder con sus propios bienes por el repago de cualesquiera de los Valores Fiduciarios.

El Fideicomiso tiene como objeto único, exclusivo e irrevocable (i) la aplicación por el Fiduciario del producido neto de la colocación de los Valores Fiduciarios a la cancelación de los montos que corresponden ser abonados al Fiduciante como Desembolsos en concepto de contraprestación por la cesión de los Bienes Fideicomitados; y (ii) la emisión de los Valores Fiduciarios y el repago de las sumas adeudadas bajo los mismos con el producido de los Bienes Fideicomitados.

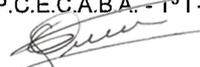
El 12 de abril de 2018, Atucha I obtuvo la extensión de la Licencia de Operación por cinco años de generación a plena potencia o hasta el 29 de septiembre de 2024, lo que ocurra primero.

1.2 Bienes Fideicomitados

El Fiduciante cedió y transfirió al momento de la suscripción del Contrato, en forma irrevocable al Fiduciario en propiedad fiduciaria y éste aceptó, en los términos de la Ley N° 26.994, los aportes que se mencionan en esta nota.

Los Bienes Fideicomitados son todos los activos cuya propiedad fiduciaria fue cedida por el Fiduciante al Fiduciario de acuerdo con los términos y alcances del artículo 1.682 de la Ley N° 26.994, incluyendo el producido y aquellos que los sustituyan por cualquier causa, comprendiendo al solo efecto enunciativo:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 08/05/2025
QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE III

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

1.2 Bienes Fideicomitados (Cont.)

- Los Derechos de Cobro de titularidad del Fiduciante, respecto de las sumas de dinero que el Deudor Cedido le adeude en virtud del Contrato de Abastecimiento en concepto de pago de los servicios de amortización e intereses a devengar bajo los VRD emitidos, suscriptos e integrados;
- Los importes que se destinen al Fondo de Gastos y al Fondo de Reserva;
- Los demás Fondos Líquidos e Inversiones en Fondos Líquidos; y
- El producido de la colocación e integración de los Valores Fiduciarios.

La cesión efectuada se concretará a medida que los fondos ingresen en la Cuenta Fiduciaria Recaudadora del Fideicomiso, lo que desde ese momento será propiedad fiduciaria del Fiduciario.

1.3 Valores Representativos de Deuda

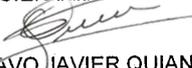
El día 16 de mayo de 2012 se han emitido Valores Representativos de Deuda (en adelante VRD) por el importe cuyo monto de emisión alcanzó la suma de miles de USD 231.000 mediante una sola emisión de VRD completando la integración total de los VRD emitidos.

A continuación, se detallan las principales condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios emitidos por el Fideicomiso:

- Monto de emisión: Valor Nominal Máximo miles de USD 231.000.
- Integración de los VRD: Serán integrados en su totalidad en la Fecha de Emisión en efectivo en pesos al Tipo de Cambio correspondiente al día hábil anterior a la fecha de cierre del período de licitación.
- Tasa de interés: Tasa de Referencia más 500 puntos básicos.
- Tasa de referencia: es la tasa Libor de interés anual para un período de 180 días determinada con dos días hábiles de antelación a la fecha de inicio de cada período de devengamiento.
- Amortización de los VRD: En 120 cuotas mensuales y consecutivas, calculadas en forma progresiva de acuerdo con el sistema francés, venciendo la primera de ellas el 15 de enero de 2014.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 08/05/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE III

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

1.3 Valores Representativos de Deuda (Cont.)

- Intereses de los VRD: Los intereses devengados mensualmente hasta la primera fecha de pago de servicios de intereses se capitalizan de manera mensual. A partir de la primera fecha de pago de los intereses (15 de enero de 2014), los intereses serán pagaderos mensualmente. La falta de pago de intereses en la fecha de pago de servicios que corresponda no acarreará el aceleramiento ni la caducidad de los plazos de pago de los mismos, no pudiendo los Tenedores exigir dicho pago al Fiduciario.
- Fecha de vencimiento: 1° de noviembre de 2024.

Al 15 de diciembre de 2023 se cancelaron íntegramente los servicios de amortización e interés cuyos vencimientos operaron antes de esa fecha, alcanzando la cancelación total del VRD a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables.

1.4 Fondo de Gastos

El Contrato de Fideicomiso establece que el Monto Mínimo del Fondo de Gastos debe ser el necesario para afrontar los gastos del Fideicomiso de los próximos dos meses, según sea calculado mensualmente por el Fiduciario.

El saldo del Fondo de Gastos al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es de \$ 59 y \$ 1.218, respectivamente (Nota 3.4).

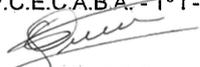
1.5 Fondo de Reserva

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, el Fondo de Reserva se constituyó inicialmente con los fondos derivados del producido de la integración de los Valores Fiduciarios equivalente al monto que deba ser abonado bajo los Valores Fiduciarios en la primer fecha de Pago de Servicios según se detalla en el cronograma estimado de amortización del contrato del Fideicomiso. La segunda integración del Fondo de Reserva ha sido realizada de los Bienes Fideicomitados, con los fondos líquidos provenientes de los pagos efectuados bajo el Contrato de Abastecimiento, equivalente a 12 cuotas iguales durante los primeros doce Servicios correspondientes a los Valores Representativos de Deuda.

Asimismo el Fondo de Reserva podrá fluctuar libremente entre un mínimo equivalente al próximo servicio y un máximo equivalente a los próximos tres servicios de capital e interés. Los intereses devengados por la colocación en inversiones de fondos líquidos integran el Fondo de Reserva. Al 31 de marzo 2025 no se constituyó Fondo de Reserva considerando la cancelación total de los Títulos emitidos según lo establecido en el Contrato de Fideicomiso

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 08/05/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE III

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

1.6 Duración del Fideicomiso y Causales de Extinción

El Fideicomiso se mantendrá vigente hasta el momento en que se cancele la totalidad de los Valores Fiduciarios y de los gastos e impuestos del Fideicomiso, plazo que no podrá superar los 30 años, conforme a lo estipulado por el artículo 1.668 del Código Civil y Comercial de la Nación.

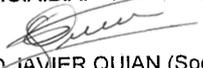
Ciertos eventos podrían provocar la caducidad de todos los plazos de pago establecidos bajo los Valores Fiduciarios, pudiendo los Tenedores exigir al Fiduciario el pago total de los montos adeudados con los fondos existentes en las Cuentas Fiduciarias, los cuales deberán ser aplicados en su totalidad por el Fiduciario de conformidad con el orden de prelación establecido en el contrato de Fideicomiso hasta la cancelación total de dichos montos.

Los eventos enunciados en el contrato de Fideicomiso con relación a esta cuestión son:

- El incumplimiento, suspensión o rescisión, por cualquier causa, del Contrato de Abastecimiento;
- La falta de cumplimiento en tiempo y forma de la presentación por parte del Fiduciante a la Secretaría de Energía Eléctrica de las constancias necesarias para el ajuste de los montos totales que deben ser abonados en virtud del Contrato de Abastecimiento;
- Si la Secretaría de Energía Eléctrica no instruyera a CAMMESA la adecuación del precio del Contrato de Abastecimiento en el plazo de 30 días corridos de recibido el requerimiento del Fiduciante, conforme el inciso anterior;
- La falta de cancelación en su totalidad de, al menos, dos servicios consecutivos de los Valores Fiduciarios;
- Si hubiere ocurrido la cancelación de la oferta pública de cualquiera de los Valores Fiduciarios y/o, de haber sido solicitada, de la cotización en la Bolsa de los mismos.

Asimismo, el contrato del Fideicomiso prevé que ante la ocurrencia de ciertos supuestos, el Fiduciario convocará a una Asamblea de Tenedores a fin de que decida respecto de la extinción del Fideicomiso, lo instruya de cómo realizar la liquidación y consecuente distribución del producido de la liquidación del Patrimonio Fideicomitado, y de cómo proseguir luego de liquidado el Fideicomiso. Los supuestos enunciados en el contrato de Fideicomiso con relación a esta cuestión son:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 08/05/2025
QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE III

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

1.6 Duración del Fideicomiso y Causales de Extinción (Cont.)

- Una vez canceladas las sumas debidas bajo los Valores Representativos de Deuda, y cancelados todos los Gastos del Fideicomiso;
- Se extinguieran los Activos Fideicomitados;
- El total del capital de los Valores Fiduciarios no hubiera sido cancelado a la Fecha de Vencimiento;
- Existiera un Cambio Normativo que por decisión unánime de una Asamblea de Tenedores convocada al efecto por el Fiduciario torne inconveniente la continuación del Fideicomiso Financiero;
- Los fondos existentes en el Fondo de Gastos y/o la Cuenta Fiduciaria Recaudadora no fueran suficientes para cancelar los Gastos del Fideicomiso que no hubieran sido abonados de conformidad con lo dispuesto en el del Contrato de Fideicomiso;
- En caso que los Bienes Fideicomitados fueran insuficientes y el Fondo de Gastos no fuese repuesto en los plazos previstos conforme al Contrato de Fideicomiso; y
- En caso que el Fiduciante no cumpla con los compromisos previstos en el Contrato de Fideicomiso.

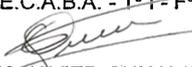
NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Los presentes estados contables fiduciarios han sido preparados conforme a las normas contables profesionales argentinas vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y con las normas aplicables emitidas por la CNV.

La preparación de estados contables de acuerdo con dichas normas contables requiere la consideración, por parte de la Administración del Fideicomiso, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, como así también los montos de ingresos y gastos del período o ejercicio. Los resultados finales podrían diferir de los estimados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 08/05/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130



Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE III

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.1 Reexpresión en Moneda Homogénea

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

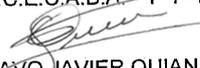
La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante ese Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución se determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el CPCECABA.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 08/05/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE III

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.1 Reexpresión en Moneda Homogénea (Cont.)

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección del Fiduciario ha resuelto reexpresar los presentes estados contables al 31 de marzo de 2025.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables;
- Los activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedentes;

El Fiduciario ejerció la opción de la R.T. 6 y la Resolución. JG 539/18 de presentar el R.E.C.P.A.M. incluido en los resultados financieros y por tenencia, en una sola línea.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 08/05/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130



Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE III

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.1 Reexpresión en Moneda Homogénea (Cont.)

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el R.E.C.P.A.M.) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del R.E.C.P.A.M. sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto “palanca”, etc.

2.2 Criterios de Exposición

De acuerdo a las normas contables profesionales vigentes el Estado de Situación Patrimonial Fiduciario al 31 de marzo de 2025, se presenta en forma comparativa con el Estado de Situación Patrimonial Fiduciario al 31 de diciembre de 2024 reexpresados a moneda al 31 de marzo de 2025 aplicando el coeficiente IPC publicado por el I.N.D.E.C.

Los Estados de Resultados Fiduciario, de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario y de Flujo de Efectivo Fiduciario al 31 de marzo de 2025, se presentan en forma comparativa con los del mismo período del ejercicio anterior reexpresados a moneda al 31 de marzo de 2025 aplicando el coeficiente IPC publicado por el I.N.D.E.C.

Considerando los términos de la nota 1.3, donde habiendo alcanzado la cancelación total de los VRD a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, se da por finalizado su objeto como Fideicomiso Financiero A partir de este hecho se empieza a administrar el Fondo remanente hasta su transferencia al Fideicomisario. Toda administración de fondos presenta un resultado por su administración que debe compararse/medirse contra el efecto de la inflación del ejercicio.

2.3 Criterios de Valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los Estados Contables Fiduciarios fueron los siguientes:

a. Caja y Bancos

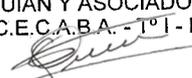
Comprenden los saldos de cuentas corrientes bancarias, en moneda nacional computadas a su valor nominal.

b. Inversiones

Los plazos fijos se han valuado a su valor nominal agregando o deduciendo resultados financieros al cierre de cada período o ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 08/05/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE III

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 2: BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

c. Activos y pasivos en moneda nacional

Se encuentran valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda, los resultados financieros devengados hasta el cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

d. Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario

El estado de flujo de efectivo fiduciario fue confeccionado utilizando el método indirecto, considerando como efectivo al rubro "Caja y bancos" e "Inversiones".

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO

| | <u>31/3/2025</u> | <u>31/12/2024</u> |
|--|------------------|-------------------|
| 3.1 <u>Caja y Bancos</u> | | |
| B.N.A. Cta. Cte. Fiduciaria N° 659.032.921/9 | 459 | 1.916 |
| Total Caja y Bancos | <u>459</u> | <u>1.916</u> |
| 3.2 <u>Otros Créditos</u> | | |
| Saldo a favor IIBB | 9.332 | 10.171 |
| Total Otros Créditos Corrientes | <u>9.332</u> | <u>10.171</u> |
| 3.3 <u>Cuentas por Pagar</u> | | |
| Proveedores | 8.466 | 8.228 |
| Provisión facturas a pagar | 1.621 | 2.385 |
| Total Cuentas por pagar | <u>10.087</u> | <u>10.613</u> |
| 3.4 <u>Otras Deudas</u> | | |
| Fondo de Gastos (Nota 1.4) | 59 | 1.218 |
| Retención de Ganancias | 1 | 4 |
| Total Otras Deudas | <u>60</u> | <u>1.222</u> |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 08/05/2025
QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE III

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 4: LIBROS RUBRICADOS DEL FIDEICOMISO

Los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

NOTA 5: ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de marzo de 2024 no existen activos de disponibilidad restringida.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo sancionada en Mayo 2018 introdujo cambios vinculantes a los fideicomisos financieros en pos de transparentar su tratamiento impositivo. En su Art. 205 dispuso que aquellos fideicomisos que hayan colocado certificados de participación y/o títulos de deuda en el ámbito de la oferta pública no deberán tributar el impuesto a las ganancias. En estos casos deberá el inversor perceptor de la renta que estos distribuyan incorporar a su declaración jurada dicha ganancia, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate.

En función a que el presente fideicomiso emitió títulos de deuda bajo la órbita de la oferta pública será de aplicación lo dispuesto en el párrafo anterior, quedando las rentas alcanzadas en cabeza del inversor. El tratamiento expuesto comienza a regir respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, motivo por el cual, el Fideicomiso al 31 de marzo de 2025 y al 31 de marzo de 2024 no corresponde determinar impuesto a las ganancias.

NOTA 7: HECHOS POSTERIORES

El fiduciario actualmente se encuentra tramitando la firma del convenio de extinción del Fideicomiso a fin de avanzar con la liquidación del Fideicomiso.

No existen acontecimientos u operaciones ocurridas entre el cierre del período y la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios que puedan afectar significativamente la situación del Fideicomiso que no hayan sido informados en los presentes Estados Contables Fiduciarios.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 08/05/2025
QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASASERIE III

ANEXO I

APERTURA DE PLAZOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y PASIVOS

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

| | Inversiones | Otros Créditos | Cuentas por pagar | Otras Deudas |
|----------------------------|---------------|----------------|-------------------|--------------|
| A vencer | 18.348 | 9.332 | 10.087 | - |
| 1er Trimestre | - | - | - | - |
| 2do Trimestre | - | - | - | - |
| 3er Trimestre | - | - | - | - |
| 4to Trimestre | - | - | - | - |
| A más de un año | - | - | - | - |
| SUBTOTAL | 18.348 | 9.332 | 10.087 | - |
| De plazo vencido | - | - | - | 60 |
| Sin plazo establecido | - | - | - | 60 |
| TOTAL AL 31/3/2025 | 18.348 | 9.332 | 10.087 | 60 |
| Que no devengan interés | 256 | 9.332 | 10.087 | 60 |
| A tasa variable | - | - | - | - |
| A tasa fija | 18.092 | - | - | - |
| TOTAL AL 31/3/2025 | 18.348 | 9.332 | 10.087 | 60 |
| TOTAL AL 31/12/2024 | 18.604 | 10.171 | 10.613 | 1.222 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 08/05/2025

QUIJAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIJAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE III

ANEXO II

APERTURA DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

| CONCEPTO | 31/3/2025 | 31/3/2024 |
|------------------------------------|--------------|---------------|
| Impuesto Ley 25.413 | 8 | 89 |
| Impuesto sobre los Ingresos Brutos | 38 | 449 |
| Gastos y Comisiones Bancarias | 25 | 14 |
| Honorarios Profesionales | 1.580 | 12.175 |
| Gastos Varios | 109 | 22 |
| Total | 1.760 | 12.749 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 08/05/2025
QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE III**ANEXO III****INVERSIONES**

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de marzo de 2025, presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

| PLAZO FIJO | CAPITAL | INTERES DEVENGADO | TOTAL AL 31/3/2025 | TOTAL AL 31/12/2024 |
|------------------------------|----------------|------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| Banco de la Nación Argentina | 18.092 | 256 | 18.348 | 18.604 |
| Totales | 18.092 | 256 | 18.348 | 18.604 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 08/05/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso



INFORME DE REVISIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

**Señores Directores Bice Fideicomisos S.A.
Fiduciario del Fideicomiso Financiero “NASA Serie III”
Domicilio Legal: Avenida Leandro N. Alem 518, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
C.U.I.T.: 30-71229906-8
Presente**

Identificación de los estados contables de períodos intermedios objeto de la revisión

Hemos revisado los estados contables del Fideicomiso Financiero “NASA Serie III”, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 2025, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de flujo de efectivo correspondiente al período de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 7 y Anexos I, II y III.

Las cifras y otra información correspondiente al período intermedio de tres meses terminado el 31 de marzo de 2024 y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidades de la dirección en relación con los estados contables

La Dirección del Fiduciario, es la responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de que tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expreso opinión de auditoría.

Los saldos correspondientes a los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 han sido certificados con opinión favorable sin salvedades por otro profesional con fecha 11 de marzo de 2025, en tanto los Estados Contables intermedios correspondientes al período de



tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024, han sido certificados con opinión favorable sin salvedades por el mismo profesional con fecha 10 de mayo de 2024. No es nuestra competencia opinar sobre la tarea desarrollada por el profesional mencionado, por lo tanto, no expresamos conclusión sobre las cifras consignadas en dichos estados contables.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos del Fideicomiso Financiero "NASA Serie III", correspondientes al período intermedio de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, no están presentados en forma razonable, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas

Párrafo de Énfasis sobre empresa en marcha

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 7 "Hechos posteriores" a los presentes Estados Contables Fiduciarios adjuntos, donde se expone "El fiduciario actualmente se encuentra tramitando la Liquidación del Fideicomiso."

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- 1) Los estados contables fiduciarios del Fideicomiso Financiero "NASA Serie III" surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.
- 2) De acuerdo a los registros contables de la entidad no existen deudas devengadas al 31 de marzo al 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de mayo de 2025.

QUIAN y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 38

Gustavo J. Quian (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 214 - F° 130

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 08/05/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: Fideicomiso Financiero NASA III Otras (con domic. fiscal)

CUIT: 30-71229906-8

Fecha de Cierre: 31/03/2025

Monto total del Activo: \$28.139.000,00

Intervenida por: Dr. GUSTAVO JAVIER QUIAN

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. GUSTAVO JAVIER QUIAN

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 214 F° 130

Firma en carácter de socio

QUIAN Y ASOCIADOS

T° 1 F° 38

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

872793

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
sbbyvnhg

